RESOLUCIÓN Nº 144/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER ENTRE LA FIRMA TERRAFORTE S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 28 de junio de 2013

VISTO: El Dictamen Nº 08/2013 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) donde se justifica el presente proceso conforme a la legislación vigente;

La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

CONSIDERANDO: El Artículo 47º Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles", de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" dice: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de ésta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Art. 1º Renovar el Contrato de Alquiler entre la Firma Terraforte S.A. y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que se distribuyen conforme sigue: Guaraníes ciento tres millones ciento noventa y cuatro mil (Gs. 103.194.000), el precio del alquiler semestral, incluidas las cocheras, impuestos y gravámenes correspondientes; y Guaraníes setenta y cinco millones novecientos mil (Gs. 75.900.000), el pago de las expensas comunes del edificio por el periodo de la locación, incluidos impuestos y gravámenes correspondientes.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Victoria Beatriz Melgarejo Prieto
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py